



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

ISSN: 1390-4299

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Ecuador

Cáceres Parra, Otto René

El sistema de información e inteligencia Plataforma México

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de
Seguridad, núm. 21, 2017, Julio-Diciembre, pp. 175-190

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.17141/urvio.21.2017.2916>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656597011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El sistema de información e inteligencia Plataforma México

The information and intelligence system Platform Mexico

Otto René Cáceres Parra¹

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2017

Fecha de aceptación: 5 de octubre de 2017

Resumen

El presente artículo analiza y explica el funcionamiento del sistema de información e inteligencia Plataforma México, desde sus orígenes hasta su consolidación, como una red de vanguardia interconectada entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) que permitiera hacer más eficiente las labores de investigación de seguridad en México, compartiendo información en tiempo real entre las diferentes corporaciones de seguridad del país por medio de la instalación de una compleja plataforma de telecomunicaciones, integrada por Nodos de Interconexión (NIT's), en las diferentes entidades federativas así como con las dependencias de procuración de justicia. Para este propósito, Plataforma México se auxilia del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), el cual se compone de diferentes aplicativos, tales como: el Informe Policial Homologado, registros biométricos, registros policiales, fichas delictivas, sistemas de información geográfica, registros penitenciarios, registros de armas y municiones, registros vehiculares, balística forense, entre otros. Todo ello, monitoreado a través del Centro de Inteligencia de la Policía Federal (CIPF) como nodo central para la explotación de la información contenida en la Plataforma México. El artículo también aborda la dinámica en cuanto a la seguridad de la información bajo la cual opera dicho sistema.

Palabras clave: inteligencia; investigación; Plataforma México; seguridad; sistemas de información; telecomunicaciones.

Abstract

The article analyzes and explains the functioning of the information and intelligence system Platform México, from its origins to its consolidation, as a vanguard network interconnected between the three levels of government (federal, state and local) that allowed to make more efficient the research work about security in Mexico by sharing information in real time between the different security corporations of the country by means of the installation of a complex telecommunications platform, integrated by Interconnection Nodes (ITN's) in the different federative entities as well as with the government offices of dispensation of Justice. For this purpose is aided by the Single Criminal Information System (SCIS) which is made up of different applications, such as: the Homologated Police Report, biometric records, police records, criminal records, geographic information systems, prison records, ammunition, vehicle registration, forensic ballistics, among others. All this monitored through the Intelligence Center of the Federal Police (ICFP) as the central node for the exploitation of the information contained in Platform Mexico. The article also addresses the operability regarding the information security under which the system operates.

Keywords: information system; intelligence; investigation; Platform México; security; telecommunications.

¹ Doctorante en el Posgrado de Estudios Políticos y Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Izta-palapa, línea Procesos Políticos. Correo: ottorenecaceres@hotmail.com

Introducción

Las labores de inteligencia en México son llevadas a cabo a través de diversas instituciones, siendo las más importantes la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) misma que coordina labores de seguridad pública por medio de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la cual tiene a su cargo a la Policía Federal (PF); labores de seguridad nacional a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y políticas migratorias por medio del Instituto Nacional de Migración (INM). Sin embargo, y a pesar de la participación de diferentes instancias, las labores de inteligencia se han llevado a cabo de manera tal que entre las diversas instituciones existe un alto grado de desconfianza impidiendo el desarrollo de mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental entre las instituciones encargadas de la seguridad en los tres niveles de gobierno.

En un país con un sistema republicano como México, en el que las facultades y responsabilidades se encuentran compartidas entre los poderes federales, resulta fundamental entender que sin la cooperación estrecha entre ellos no habrá una verdadera política de Estado en materia de seguridad (Rodríguez 2017, 76).

Las instituciones de seguridad nacional en México comparten características especiales que permiten, la más de las veces, exceptuarlas de ordenamientos legales y acciones del poder judicial. A ello debemos aunar la falta de control efectivo por parte del poder Legislativo el cual, aún a pesar de haber aprobado la Ley de Seguridad Nacional y con ella la creación de

la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional (Diario Oficial de la federación (DOF) 2005), no cuenta con mecanismos formales que le permitan realizar acciones tales como el nombramiento y/o ratificación de los funcionarios del gabinete de seguridad nacional así como incidir en la asignación del presupuesto del CISEN. A ello debemos sumar la falta de la figura del Consejero de Seguridad Nacional que pudiera coordinar a las distintas instancias y políticas en la materia.

Los servicios de inteligencia en México se han utilizado como instrumentos de espionaje y control político y social, generando con ello “estructuras de contubernio y pactos de protección que llevaron a la institucionalización de actos de corrupción y prácticas de ilegalidad basado en un control vertical y descendente” (Chincoya 2014, 67). El desmantelamiento del presidencialismo autoritario, producto del fortalecimiento institucional y el proceso de transición a la democracia, han generado la construcción de una cultura democrática e institucional aún a pesar de la subsistencia de prácticas ilegales así como de la implementación de políticas públicas ineficaces las cuales han permitido a las organizaciones criminales imponer reglas y controles en el territorio nacional y los aparatos gubernamentales.

México a pesar de haber llevado a cabo la construcción de un régimen representativo, no se ha reflejado en las acciones de los cuerpos policiacos los cuales funcionan como parte del control político autoritario a través de prácticas que dañan a la ciudadanía por medio de actos de corrupción, tráfico de influencias, violación a los derechos humanos así como medidas de control y represión social y política. La preocupación por la seguridad y las consecuencias de las acciones del crimen organizado se han convertido en temas prioritarios por encima de

otros como la educación o la pobreza centran-
do su atención primordialmente en el combate
a los cárteles del narcotráfico.

Así, el Estado ha apostado a la implementa-
ción de un modelo reactivo basado en el uso de
la fuerza, apoyándose para ello en los aparatos
policiales y militares, que a un modelo preven-
tivo que contemple las causas que generan las
conductas delictivas en el espacio público y gu-
bernamental mediante la implementación de
políticas públicas que produzcan condiciones
de seguridad ciudadana así como de un sistema
judicial eficiente que elimine la generación de
prácticas delictivas y relaciones de cooperación
entre organizaciones criminales y funcionarios
públicos, mismas que producen como conse-
cuencia una grave crisis de institucionalidad.

El combate a la delincuencia debe apo-
yarse en tareas de prevención e investigación,
en donde la información juega un papel fun-
damental, apoyando el ejercicio operativo
por parte de las fuerzas del orden median-
te la generación de productos de intelligen-
cia que permitan eludir riesgos y amenazas.
Para llevar a cabo esto, era imperativo contar
con un sistema nacional de información que
contuviera diferentes bases de datos así como
los requerimientos técnicos que posibilita-
ran a diferentes usuarios, en los tres niveles
de gobierno, interactuar entre sí cruzando e
intercambiando información en tiempo real
a partir de la implementación de estándares
y protocolos tanto normativos como tecno-
lógicos, siendo el sistema Plataforma México
(PM) la respuesta ante tal desafío.

Antecedentes

Bajo la administración del presidente Carlos
Salinas de Gortari, se crea la Coordinación de

Seguridad Pública de la Nación, la cual estable-
cía la coordinación de los cuerpos de seguridad
para brindar mayor eficacia en sus acciones y la
persecución a los delitos (DOF 1994). Duran-
te el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, se
define en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-
2000 a la seguridad pública como un asunto
prioritario, enfatizando la necesidad de contar
con un marco jurídico adecuado para garanti-
zar justicia y seguridad a través del estableci-
miento de la coordinación entre los tres niveles
de gobierno. El 11 de diciembre de 1995 se pu-
blica en el DOF, la Ley General que establece
las Bases de Coordinación del Sistema Nacio-
nal de Seguridad Pública, la cual instituye que
“la Federación, los Estados, el Distrito Federal
y los Municipios, suministrarán, intercam-
biarán y sistematizarán la información sobre
seguridad pública, mediante los instrumentos
tecnológicos modernos que permitan el fácil y
rápido acceso a los usuarios a que se refiere esta
ley” (DOF 1995).

En 1998 se constituyó el Comité Interins-
titucional de Estadística e Informática sobre
Seguridad Pública, cuyo objetivo comprendía
“establecer las políticas y estrategias para la
instrumentación de los sistemas, catálogos y
formatos sobre el acopio, suministro, sistema-
tización, acceso y aprovechamiento de la in-
formación a través de la creación del Sistema
Nacional de Información” (Presidencia de la
República 1999), con la finalidad de disponer
de elementos tecnológicos avanzados y de in-
formación necesaria que permitiera identificar
de manera eficiente a los delincuentes, las or-
ganizaciones criminales y sus formas de operar.
En 1999 la Secretaría de Gobernación crea la
Red Nacional de Telecomunicaciones (IRIS),²

² Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública (IRIS). Para 2016, se migró de IRIS a la tecnología Tetrapol la cual es un estándar que define un sistema de radiocomu-

con el objetivo de “permitir un grado alto de simultaneidad y conexión entre los diferentes cuerpos de seguridad pública, en los tres niveles de gobierno, a través de una plataforma 100% digital y en clave de tipo militar” (Medina 2000, 178), así como del intercambio de información en materia de seguridad a nivel nacional a través de un Centro de Control Nacional que funcionara como una supercarretera de voz, datos e imágenes. Para el año 2000, la Red Central Federal se integraba por la SEDENA, PGR, CISEN y la PFP (Presidencia de la República 2000).

Antes de la implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones no se contaba con una red interoperativa entre las diferentes entidades de la República, por lo que compartir información relacionada con la seguridad generaba una serie de deficiencias operativas así como la centralización y clasificación de la información de acuerdo a los intereses de cada entidad y administración política en turno, traducándose esto en apoyos logísticos deficientes y la imposibilidad de implementar políticas públicas eficaces para el combate a la inseguridad en los tres niveles de gobierno. Esta red experimentó un rezago importante, en cuanto a calidad y disponibilidad de la información, volviéndose necesaria su reestructuración a partir de la implementación de un sistema profesional de generación de información e inteligencia que permitiera mejorar el desarrollo de las labores de investigación.

nicaciones digitales profesionales, enfocados principalmente en dar servicio de radiocomunicación a fuerzas y cuerpos de seguridad como: el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Banco de México y Telecomunicaciones de México, entre otras (INQRO 2016).

Plataforma México

La administración del presidente Felipe Calderón (2006-2012) desarrolló mecanismos tecnológicos que permitieran renovar y modernizar la investigación policial. Para tal efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en 2007 acordó una serie de ejes estratégicos entre los cuales destaca el relativo a la Plataforma México (PM) instruyendo al Presidente del CNSP la creación y puesta en marcha de esta en dos vertientes: la primera, a través de “un programa de actualización de la infraestructura tecnológica y de fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, y la segunda, a través de un Sistema Nacional de Información que estaría apoyado por el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)” (Presidencia de la República 2007).

Para tal efecto, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) llevó a cabo un análisis que permitió conocer el estado que guardaban la plataforma tecnológica, las redes de comunicaciones y las bases de datos existentes en el país. Los resultados arrojaron que los diferentes sistemas de seguridad pública no contaban con vinculaciones tanto en aspectos tecnológicos como operativos, impidiendo contar con una base de datos a nivel nacional, así como de interconexión y colaboración entre las distintas dependencias de seguridad en los tres niveles de gobierno. Ante este panorama, se requería la articulación de un sistema que permitiera la homologación de criterios, así como generar métodos uniformes de actuación, información, reporte y archivo en distintas bases de datos, accesibles a usuarios registrados en el sistema. Esto facilitaba compartir e intercambiar información de manera oportuna por medio de archivos de audio, video y texto en tiempo real como

condición indispensable para llevar a cabo medidas preventivas y reactivas a través de la generación de productos de inteligencia, permitiendo un mejor desarrollo de las investigaciones y operatividad de los cuerpos de seguridad³ a partir del intercambio de información y coordinación para el combate a la delincuencia y la inseguridad en los tres niveles de gobierno.

El 29 de marzo de 2007 se publicó en el DOF el Acuerdo que crea el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la PM, en el cual el primero “funcionará como un órgano asesor y de consultoría para el análisis, planeación y evaluación de las acciones necesarias para la instrumentación y desarrollo del sistema de interconexiones de voz, datos y video”, mientras que el segundo

tendrá a su cargo la instrumentación, operación y funcionamiento del sistema de interconexión de datos, voz y video, así como el establecimiento de las relaciones interinstitucionales en las áreas específicas de tecnología necesarias para el correcto desarrollo de la PM (DOF (b) 2007).

Esto permitiría establecer estrategias para el desarrollo de sistemas informáticos y metodológicos con el objetivo de proporcionar información e inteligencia a las instituciones de seguridad pública en los tres niveles de gobierno, para el combate a la inseguridad y la delincuencia. A finales de 2007, se enlaza PM

3 Si bien es cierto, que se llevaban a cabo labores reactivas y preventivas en cuanto al combate a la delincuencia, las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) no eran aprovechadas como un eje vertebral de ese proceso. A pesar de que existía una infraestructura de sistemas de comunicación, esta operaba de manera aislada impidiendo la interoperabilidad. La puesta en marcha del Nuevo Modelo de Policía, así como el cambio en el perfil del crimen organizado hizo necesaria la generación de un sistema tecnológico que permitiera combatir y prevenir el delito de manera eficaz: la creación del sistema PM fue la respuesta ante ello (Villa 2012).

al INM, la SEDENA, la SEMAR y el CISEN, estableciéndose la

interconexión de comunicaciones con los Centros de Monitoreo y Alarmas de los organismos que integran el Grupo de Coordinación Interinstitucional para las instalaciones estratégicas, vía el sistema PM, al Centro Nacional de Información,⁴ el cual opera como fuerza de reacción en situaciones de emergencia y crisis así como la conexión con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Presidencia de la República 2008).

En 2008, el presidente Felipe Calderón anuncia la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, teniendo como eje principal a la PM, en donde la SSP pone en marcha la estrategia en la que se encuentran contenidos siete ejes estratégicos,⁵ entre los cuales destaca el de Tecnología, el cual especifica “la articulación y desarrollo de la PM para generar información de inteligencia que contribuya a la actuación policial para combatir con eficiencia al crimen organizado” (SSP 2008). Esto está basado en un sistema de interconexión y telecomunicaciones que correlaciona todas las redes de las dependencias afines a la seguridad pública, a través de un proceso de actualización de la red nacional de

4 El Centro Nacional de Información integra y administra las bases de datos criminalísticas y del personal de seguridad pública, coordinando para ello a las instancias responsables de suministrar la información en los tres órdenes de gobierno. Sus bases de datos se encuentran integradas por la información proporcionada por la Federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios con base en sus propios registros y datos bajo su resguardo (Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017).

5 Eje 1: Alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia; eje 2, Prevención del Delito y Participación Ciudadana; eje 3, Desarrollo Institucional; eje 4, Sistema Penitenciario; eje 5, Combate a la Corrupción; eje 6, Tecnología; Eje 7, Indicadores de Medición Establecidos con la Sociedad Civil (CNS 2008).

telecomunicaciones, permitiendo la evolución de los módulos de Cómputo, Comunicaciones, Control y Comando (C4)⁶ a Nodos de Interconexión y Telecomunicaciones (NIT's), a través de dos planos:

uno horizontal, que permitiera conectar estaciones de policía equipadas con infraestructura tecnológica y de comunicaciones, y uno vertical, a través de la coordinación que atendiera el ámbito local a través de convenios de colaboración con los ejecutivos estatales alineando en uno solo sus sistemas de información (CNS 2008).

El mismo año, la SSP pone en operación la Estación de Policía y Centro de Mando de la Policía Federal⁷ en línea con PM, proporcionando información e inteligencia a las fuerzas policiales federales del país en los tres órdenes de gobierno. Se firma el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, mismo que reconoce que “la política de seguridad es una política de Estado” (DOF 2008) y por tanto, la actuación coordinada entre las autoridades en los tres niveles de gobierno, junto con los tres Poderes de la Unión, era condición indispensable para garantizar el Estado de Derecho.⁸ También se suscribe el convenio de co-

laboración que conecta a la PM con el Sistema Mundial de Comunicación Policial Protegida de INTERPOL⁹ convirtiendo a México en el “primer país del mundo en intercambiar y alimentar automáticamente sus bases de datos con la información proporcionada por este organismo” (Presidencia de la República, 2008).

En 2010 se crea la Coordinación General de PM con la finalidad de

participar en la integración del programa estratégico de desarrollo informático, telecomunicaciones y desarrollo tecnológico de la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados, así como desarrollar los sistemas alineados a dicho programa. Diseñar, desarrollar e instrumentar los sistemas automatizados que permita el suministro e intercambio de información en materia de seguridad pública; sugerir mecanismos de vinculación y coordinación con instituciones federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, que permitan definir la mecánica operativa en materia de conectividad del sistema de la Plataforma México (DOF 2010).

6 Los C4 fueron diseñados para coordinar y supervisar los planes y programas en materia de Seguridad mediante tecnología computacional e infraestructura de comunicaciones. Su objetivo principal es el mejorar la reacción entre elementos de seguridad y operadores de emergencias en situaciones de crisis con un tiempo de respuesta eficiente mediante la obtención de información oportuna (Grupocovix 2015).

7 La Estación y Centro de Mando es el primero de su tipo en todo el país por su alto nivel de equipamiento con tecnologías de transmisión de voz, datos e imágenes, permitiendo la visualización de operativos en tiempo real, así como un desarrollo de punta en cuanto a comunicaciones, sistemas informáticos y equipos computacionales y salas situacionales; lo que permite la unificación de las labores de coordinación policial. Se encuentran ubicados en la Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México (Presidencia de la República 2008).

8 El acuerdo describe que el crimen organizado y la de-

linuencia común representan la principal amenaza a la seguridad de los mexicanos, la exigencia de una coordinación y cooperación efectiva entre los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno por encima de cualquier diferencia política o ideológica, la participación ciudadana como eje fundamental para derrotar al crimen organizado y para consolidar instituciones públicas efectivas y transparentes que rindan cuentas y que la delincuencia es un problema de tal magnitud y complejidad que su solución exige un enfoque integral de carácter económico con una perspectiva preventiva y social (DOF 2008).

9 La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) es la mayor organización de policía internacional con 190 países miembros siendo una de las organizaciones internacionales más grande del mundo solo por detrás de las Naciones Unidas. Creada en 1923 bajo el nombre de Comisión Internacional de Policía Criminal, toma después el nombre común de INTERPOL, teniendo como misión la comunicación policial para un mundo más seguro apoyando a todas las organizaciones, autoridades y servicios cuyo objetivo es prevenir o combatir la delincuencia internacional (International Criminal Police Organization 2017).

En 2013, el informe de labores del Comisionado Nacional de Seguridad menciona la coordinación para labores operativas y de inteligencia por parte de la CNS, el CISEN, la SEMAR, la SEDENA, la PGR, los 31 gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como la designación de cinco Coordinadores Regionales a nivel federal con el objetivo de “establecer una relación ágil y expedita con las autoridades Estatales, Municipales y Sociedad Civil de cada Región en la que se dividió al país reforzando los C4 así como el establecimiento de mecanismos de intercambio de información de inteligencia tanto con los gobiernos estatales y municipales como con agencias internacionales” (CNS 2013). Así, el sistema PM se creó como un proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica existente a través de la interconexión de los cuerpos de seguridad en los tres niveles de gobierno permitiendo el intercambio de archivos de texto, voz, video y datos en tiempo real generando inteligencia táctica y operativa a partir de la información recabada.

Operatividad

PM cuenta con un nodo central en donde se enlazan directamente la CNS, la PF y la PGR mientras que los estados y municipios se conectan directamente a través de los C4 y SubC4 respectivamente.¹⁰ Este nodo central se encuentra a cargo de la CNS a través de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública, dependiente de la Dirección General de PM, como institución responsable de la operación del equipo de telecomunicaciones permitiendo así la integridad de sus operaciones. Bajo este esquema, la CNS se encuentra

a cargo de las tareas operacionales del sistema PM garantizando su funcionalidad en el largo plazo así como la actualización e integridad de la información. Los estados se integraron al sistema mediante su incorporación al SUIC por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).¹¹

Los elementos principales que conforman el SUIC son los sistemas de registro de datos, análisis e inteligencia y operación policial. Así, el sistema contiene no solo la información necesaria acerca de aquellos que conforman las instituciones de seguridad, sino también de los delincuentes, auxiliado por distintas bases de datos que permiten la consulta de información adicional como: registros de armas, vehículos, modus operandi o mapas delictivos. Todo ello como información que se registra, procesa y analiza en el sistema para la generación de inteligencia, misma que es factible de ser compartida a través de su consulta entre los tres niveles de gobierno.

PM incluye en su diseño características importantes en cuanto al desarrollo de aspectos tecnológicos, procedimientos operativos o adecuaciones e implementaciones de políticas públicas, apoyado en las herramientas tecnológicas más avanzadas que permiten mejorar las labores de información, investigación e inteligencia a través de la interconexión en los tres niveles de gobierno mediante el SUIC y la utilización de distintos aplicativos,¹² mismos

11 El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su 21ª Sesión establece que: el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), correspondiente al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, será utilizado para el Desarrollo de la PM entre otras actividades (Diario Oficial de la Federación (a) 2007).

12 El término aplicativo es utilizado los usuarios del área de tecnología de la información y comunicaciones (TIC's) refiriéndose a un tipo de programa informático diseñado como herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de trabajo. Entre los más representativos de la PM se encuentran: Informe Policial Homologado (registro del par-

10 A diferencia del modelo de estrella, PM funciona a través de una interconexión de todos los nodos conocido como malla.

que integran las funciones mediante las cuales se vacía la información que será utilizada y compartida para las labores de investigación, a través de diferentes usuarios, permitiendo establecer consultas con el objetivo de llevar a cabo labores de investigación, prevención, reacción e inteligencia.

PM utiliza diversas herramientas metodológicas y analíticas para el desarrollo de sus funciones. Entre las más importantes encontramos dos: la primera, llamada *Reconocimiento de Patrones* como herramienta mediante la cual se pueden determinar, por medio de “un conjunto de rasgos descriptivos (patrones), la identidad de un objeto, concepto o sujeto” (Sheremetov 2012, 126-127), facilitando la tarea del analista de información e inteligencia al comparar diversas bases de datos en tiempo real en los tres niveles de gobierno. La segunda, llamada *Minería de Datos*, la cual permite la “búsqueda e identificación de información

no trivial, así como relaciones que pudieran estar implícitas entre los datos a través de la identificación de patrones, relaciones, interdependencias o correlaciones ocultas en la información que se encuentran en las diferentes bases de datos y que pudieran ser pasadas por alto” (Sheremetov 2012, 129-136).

Para que el sistema PM funcione de manera adecuada, a través de la utilización de las herramientas y aplicativos, es importante analizar el funcionamiento de la Red de Telecomunicaciones, por medio de la cual se llevan a cabo las interconexiones de datos entre los tres niveles de gobierno. Su infraestructura se encuentra formada por sistemas de transmisión de datos que funcionarán de dos maneras: la primera, a través de redes de transporte o de alta capacidad de transmisión, las cuales permiten la interconexión de NIT's enviando grandes cantidades de información a distintos destinatarios a larga distancia; y la segunda, como redes de acceso, conexión de última milla o de media y baja capacidad de transmisión, las cuales permitirán la conexión de los distintos SubNIT's en distancias cortas. Esto permite un funcionamiento adecuado en el sistema sin que se presenten retrasos en los servicios de transmisión de voz, datos, imágenes y video. PM cuenta a la vez con un sistema ininterrumpido de comunicaciones lo que permite que si algún elemento del sistema llegara a fallar la red de telecomunicaciones continúe siendo operativa.

Seguridad de la información

La información contenida en el sistema PM es de sumo valor para apoyar las diferentes operaciones que cotidianamente realizan los cuerpos encargados de la seguridad en todo el

te de novedades de manera estandarizada realizado durante las operaciones policiales); Kárdex Policial (registros de todos los elementos policíacos ya sea dados de alta o de baja en los tres niveles de gobierno); Registros Biométricos (registros dactiloscópicos, faciales y de voz), fichas delictivas, sistemas de información geográfica y diferentes bases de datos las cuales incluyen registros vehiculares (licencias de conducir, vehículos robados y recuperados, información de registro), información del sistema penitenciario (centros, población penitenciaria, casos, antecedentes penales), registro de armas y municiones asignadas a las instituciones de seguridad pública y privadas, registro de instituciones de seguridad privadas (elementos, armas, vehículos, antecedentes) balística forense, registros grafológicos y denuncias ciudadanas (Acosta y Chávez 2012) menores infractores, mandamientos judiciales (misma que permite detectar a personas que son buscadas por la justicia o que se encuentren prófugas) así como información pública en los medios de comunicación o síntesis informativas la cuales suelen revelar información necesaria para la investigación delictiva (Garza 2008) entre otros, desarrollados con el fin de generar inteligencia operativa en tiempo real que permita auxiliar las investigaciones de seguridad pública a nivel nacional. PM se apoya en la administración, consulta y explotación de más de 300 millones de registros con los que cuenta en sus bases de datos, siendo capaz de llevar a cabo hasta 50.000 transacciones por segundo (CNS 2008).

territorio. Es por ello que todos los elementos de los que se compone PM, redes de telecomunicaciones, procesos, bases de datos, aplicaciones e infraestructura, deben ser protegidos.¹³ El área encargada del resguardo de la seguridad del sistema es la Dirección General de la PM. Al ser PM un sistema de procesamiento de información del Gobierno Federal, obedece a los lineamientos del *Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información* el cual tiene por objetivo “emitir políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información teniendo aplicación general en la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República” (Secretaría de la Función Pública 2014).

Para dar seguimiento a los objetivos y responsabilidades tanto de la Dirección General como del Manual se creó, dentro de la estructura de PM, el Comité de Gobierno de Seguridad de la Información el cual “realiza trabajos de identificación de activos de información, amenazas, vulnerabilidades y riesgos existentes para establecer un escenario de seguridad, estableciéndose prioridades ante diferentes escenarios” (Secretaría de la Función Pública, 2014). Para llevar a cabo de manera eficiente los procedimientos para la seguridad

de la información,¹⁴ el sistema PM se encuentra certificado bajo el estándar internacional ISO 27001,¹⁵ el cual

instaura mecanismos de verificación de cumplimiento internos y a cargo de terceros y cuenta con un marco normativo extenso que respalda su existencia y pertinencia por medio del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Ley Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Policía Federal, entre otras (Salinas 2012, 61-66).

Los datos contenidos en PM deben ser archivados, guardados y protegidos de tal manera, que se aseguren sus propiedades: integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad.¹⁶ Para tal efecto, el 24 de noviembre de 2009 se inaugura en la Ciudad de México

14 La seguridad de la información busca el cumplimiento de los siguientes principios. Confidencialidad: garantizar que la información sea accesible solo a aquellas personas autorizadas. Integridad, referida a preservar la exactitud y totalidad de la información y los métodos de procesamiento; y disponibilidad: garantizar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma cada vez que los requieran (Guadarrama 2008).

15 El estándar ISO 27001 describe un sistema de gestión para la seguridad de la información dentro de las organizaciones. Está enfocado al usuario que no tendrá que enfrentar vulnerabilidades en sistemas que den paso a fugas de información. Este estándar tiene un alto grado de aceptación en empresas como Amazon, Hewlett Packard, Canon, Nokia, Xerox, organismos no gubernamentales como la Secretaría General de las Naciones Unidas o el Banco Mundial, en el sector público alrededor del mundo como los servicios de gobierno electrónico de Malta, la Reserva Federal, el Departamento de Estado y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, así como distintas dependencias de gobierno en México como el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el Banco de México y el Gobierno del Estado de Guanajuato entre otros (García 2008).

16 Para 2012 se tenían archivados cerca de 500 millones de documentos, desde licencias de conducir hasta diagramas de vínculos de presuntos delinquentes, pasando por fichas policiales, demandas judiciales y voces registradas de decenas de miles de personas (Agencia EFE 2012).

13 Siendo PM un sistema de información, la seguridad se extiende a las diversas aplicaciones y bases de datos que lo integran. Entre las primeras destacan el SUIC, el IPH, las Fichas Delictivas y el Módulo de Análisis de Casos, por mencionar algunos; mientras que en las segundas destacan las bases de datos que conforman los diversos registros como el Registro Público Vehicular (REPUVE); la infraestructura de comunicaciones que incluye las redes de datos del Centro de Inteligencia y del Nodo Central y la infraestructura de procesamiento donde se relacionan las estaciones de trabajo y los dispositivos móviles, entre otros (Salinas y Villa 2012).

el Centro de Inteligencia de la Policía Federal (CIPF)¹⁷ dependiente de la División de Inteligencia¹⁸ del Comisionado Nacional de Seguridad. Este Centro de Datos se encuentra instalado en el suroriente de la Ciudad de México, en una superficie de 10.850 metros cuadrados distribuidos en dos edificios inteligentes con infraestructura tecnológica de última generación. Cuenta con todos los elementos de seguridad física y lógica necesarios para salvaguardar la información contenida en el mismo,¹⁹ y es “una instalación subterránea con tres niveles, constituido por cuatro módulos: seguridad, operaciones, alertas nacionales e instalaciones estratégicas, siendo la base de la operación en información en seguridad a nivel nacional” (El Universal 2009).

La función principal del CIPF es “garantizar la continuidad del servicio a usuarios por medio de la protección física de los equipos informáticos o de comunicaciones, así como de servidores de bases de datos que contienen información crítica (El Universal 2009). El CIPF está sincronizado con un centro de respaldo alejado del centro original con el ob-

jetivo de, en caso de desastre, poder migrar los servicios de un centro de datos a otro con la misma calidad y desempeño, manteniéndose en operación de manera ininterrumpida. El sistema se encuentra diseñado para que ningún usuario pueda tener acceso a todos los datos por medio de una serie de capas de seguridad, mismas que aseguran el registro del acceso al sistema así como verificar los datos consultados y la información utilizada. La labor de inteligencia “se completa a partir de la integración del trabajo de cada usuario con otros investigadores minimizando con ello el riesgo de filtraciones” (Garza 2008, 14).

El estado de la seguridad en México

El Estado en México ha fallado en proporcionar bienes y servicios a su población, ejemplo de ello son los altos índices de pobreza que muestran un aumento significativo de la misma, así como el que diversas regiones del país hayan transitado de estar regidas por medio de normas legales a una normatividad fuera del estado de derecho, reemplazada por poderes y regulaciones en competencia con el Estado, impactando con ello de dos formas: en el ámbito de la seguridad pública y la seguridad nacional así como en el de la seguridad ciudadana.

En el primer caso el manejo y compartimiento de la información se ve minado por el control que se tiene sobre los aparatos de inteligencia y corporaciones policiacas en las diferentes entidades de la República de acuerdo con los intereses políticos, económicos y sociales del gobierno en turno y/o de los poderes fácticos que influyen en ellos, así como por el alto grado de infiltración y corrupción existente entre los tres niveles de gobierno y las instituciones encargadas de la seguridad. Esto ha impedido generar líneas de operación efectiva en contra de

17 Dentro de las instalaciones del CIPF, se ubica el Centro de Datos de PM, en el cual se concentran los sistemas tecnológicos más avanzados y vanguardistas de la institución así como los recursos necesarios para el procesamiento de la información. Este Centro es el núcleo operativo donde se concentran las herramientas de análisis e inteligencia de las bases de datos y de los sistemas que integran el SUIC (Acosta y Chávez 2012).

18 La División de Inteligencia realiza las acciones necesarias que permiten garantizar el suministro, sistematización, consulta, análisis y actualización de la información que se genere sobre seguridad pública para la toma de decisiones del Gobierno Federal, además de mantener vínculos con organismos de seguridad nacionales e internacionales a fin de intercambiar información para prevenir y combatir la delincuencia (PF 2017).

19 Para 2009, el CIPF tenía una conexión de equipos de cómputo con más de 600 puntos en estados y municipios, así como con 169 estaciones de la Policía Federal enlazado a la vez con dependencias federales los 365 días del año procesando más de 392 millones de registros (El Universal 2009).

los grupos criminales así como el utilizar a los servicios de inteligencia para la salvaguarda del Estado como ente autónomo así como para fines políticos o individuales los cuales, sin duda, han sido parte de la generación del desencanto y desconfianza ciudadana en cuanto al proceso democratizador en México.

En el segundo caso impacta la falta de formulación de políticas públicas que permitan mejorar y atender aspectos de seguridad en la cual las amenazas no están referidas al Estado como ente autónomo sino a los ciudadanos que lo conforman. En este sentido, el individuo se vuelve fundamental en cuanto objeto de amenaza en términos económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales, mismos que, al no ser atendidos de manera eficiente y oportuna producirán un clima de inestabilidad y por ende de inseguridad.

En suma, el Estado debe centrar su atención no solo en labores securitarias, en cuanto a la defensa física y patrimonial del individuo, sino también en resolver las necesidades básicas de la población, alimentación, salud, vivienda, empleo, como elementos cruciales de su agenda de seguridad. Para llevar a cabo esto, debe darse un cambio en la concepción y dirección del problema incrementando las soluciones a los problemas civiles a partir de una mejor democratización, desarrollo de la sociedad civil, reconstrucción del Estado y crecimiento económico.

Sin bien México no es un Estado fallido,²⁰ si enfrenta grandes problemas al no impulsar

ni mantener un orden legal efectivo y homogéneo en distintas partes del territorio nacional, debilitándolo al no poder ejercer de manera efectiva el monopolio legítimo de la violencia como medio para hacer valer la ley. Al respecto, el Estado, a partir del incumplimiento de las leyes por parte de su cuerpo burocrático, judicial, administrativo y securitario, ha permitido la regulación de zonas a través de normas informales por medio de actores que se encuentran fuera de la esfera de la legalidad sostenidos a través de la fuerza por medio del uso de la violencia.

Así, la capacidad institucional del Estado para implementar y desarrollar servicios y bienes públicos se ve disminuida propiciando un agravamiento de la desigualdad social, lo que generará que el Estado y sus instituciones adolezcan de un problema de credibilidad. En palabras de O'Donnell (2008, 54), “un Estado débil, angosto y fragmentado reproduce la desigualdad y es impotente para democratizar”.

Conclusiones

Para combatir la inseguridad y la delincuencia de manera eficaz es indispensable contar con cuerpos policiales y de seguridad capacitados que cuenten con el armamento, estrategias y los recursos tecnológicos adecuados para el desempeño de sus funciones. Para llevar a cabo lo anterior, el gobierno federal implementó el sistema PM, conformado por el SUIC, para el desarrollo de sus funciones permitiendo generar información e inteligencia con el objetivo de combatir de mejor manera el crimen y la inseguridad. La incorporación del SUIC provee al sistema PM de un instrumento eficiente que permite a las instituciones encargadas de la seguridad llevar a cabo de mejor manera las

20 Sin duda México adolece de un sistema de seguridad y justicia eficaz y eficiente, sin embargo no es un Estado Fallido, en el sentido conceptual del término, en la medida que es funcional al no dejar de llevar a cabo las labores propias de su encargo a través de diversas instituciones por medio de procesos burocráticos razonablemente eficaces, en el cual la mayoría de las políticas gozan de la misma efectividad en todo el territorio y permean en todos los estratos.

labores de investigación a través del análisis de casos mediante el uso eficiente de la información almacenada en múltiples bases de datos que integra el sistema, mismas que no se encontraban disponibles bajo la estructura de los sistemas de información e inteligencia anteriores a la PM. El sistema opera registros nacionales a través de “una serie de tableros de control utilizados para medir la captura de información y su calidad” (Salinas 2012, 54). Tales mediciones resultan de vital importancia debido a que los datos ingresados al sistema dictarán la calidad de la información que contribuya a la generación de productos de análisis, obtenidos a partir del manejo de las bases de datos generando productos de inteligencia para la mejor toma de decisiones.

Las herramientas tecnológicas que conforman el sistema PM fueron elegidas e implementadas en base a criterios de innovación, facilidad de uso y obtención de resultados. Esto asegura que la información recabada y procesada en la plataforma se integre de manera eficiente en las diferentes aplicaciones que integra el SUIC. Las metodologías utilizadas en el procesamiento de la información son de gran envergadura ya que, a través de procesos como la minería de datos o el reconocimiento de patrones, no se menosprecia ninguna información por insignificante que parezca y que pueda resultar crucial en términos de inteligencia. En este sentido, igual importancia revisten los diferentes aplicativos que integra el SUIC mismos que permiten desarrollar con efectividad las necesidades operativas en el terreno securitario.

Para mantener una operatividad óptima, PM debe permanecer a la vanguardia tecnológica a través de la evolución permanente del sistema de telecomunicaciones, permitiendo la diversificación e interoperabilidad de los

diversos sistemas que conforman su estructura optimizando los controles de confidencialidad e integridad de la información que permitan la mejora y adecuación constante de su arquitectura de seguridad a las reglamentaciones nacionales e internacionales así como a su normatividad interna correspondiente. Por tanto, deben mejorarse y, de ser necesario, crear e implementar nuevos mecanismos, procedimientos y protocolos que permitan altos estándares de calidad en el manejo y resguardo de la información en todas las entidades del país. Para lograr esto, se requiere la plena cooperación entre los tres niveles de gobierno, como usuarios directos del sistema PM, para contar con información constante y actualizada en todos los rubros que integra el SUIC; así como destinar los recursos necesarios para actualizar las redes y equipos que permitan la utilización de las herramientas y aplicativos de la PM por medio de los C4 y C5,²¹ y sus respectivos sub centros interconectados al SUIC para el desarrollo de sus labores.

La importancia del sistema PM se encuentra basada en la capacidad operativa para compartir información en tiempo real y en una variedad amplia de formatos a cualquier parte de México por medio de la interconexión entre los tres niveles de gobierno así como a nivel internacional con la INTERPOL. El sistema PM y su centro operativo, el SUIC, es una herramienta eficiente y necesaria para la prevención y combate a la inseguridad así como para contrarrestar los procedimientos y recursos que utiliza la delincuencia y el crimen organizado. Sin embargo, su desarrollo y éxito no deben depender sólo de factores tecnológicos sino también del factor humano por medio

21 Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad. Actualmente, los únicos C5 se encuentran habilitados en la Ciudad de México y el Estado de México.

de usuarios autorizados y encargados de alimentar el sistema, a través de una capacitación constante que permita generar una mejor capacidad para llevar a cabo de manera adecuada los trabajos de inteligencia incentivando el uso y aplicación de la investigación científica, eficientando la toma de decisiones en el plano securitario. Es importante que además de estos factores el sistema PM mantenga un vínculo directo con instituciones académicas en áreas estratégicas que no sólo permita una mayor y mejor integración en la rendición de cuentas, generación de información y toma de decisiones sino también un desarrollo del mismo sistema a través de la participación de especialistas civiles en áreas estratégicas.

El sistema PM, dentro de las labores preventivas y operativas que lleva a cabo por medio de la utilización de información e inteligencia, debe contribuir a generar un clima de respeto a los derechos humanos que contribuya a la generación de paz y seguridad, mediante el combate a factores como la impunidad y la corrupción como detonadores de la violencia y la inseguridad. La guerra contra los grupos delincuenciales y del crimen organizado no ha contribuido a un desescalamiento de la violencia, sino por el contrario, ha propiciado que las violaciones a los derechos humanos sean vistas como un daño colateral natural. El respeto a los derechos humanos no debe estar peleado con la existencia de condiciones adecuadas de seguridad pública, requiriéndose por tanto políticas de gobierno eficaces para mantener estos derechos evitando así que su violación y falta de respeto sigan generando condiciones de inseguridad y violencia social.

Una política pública, como lo es el sistema PM, debe ser auditada y diagnosticada regularmente con el fin de transparentar y eficientar su operación de manera que permita

continuar con la generación de información oportuna y precisa en temas de seguridad. Lo anterior resulta fundamental ya que el contexto institucional actual no permite observar el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de seguridad fragmentando la información o clasificándola como reservada. Por tanto, los sistemas de información en México deben ser evaluados con el objetivo de conocer los resultados de las decisiones emanadas de su operatividad y con ello optimizar su desarrollo en conjunto con la sociedad civil.

El sistema PM busca articular, junto a las autoridades gubernamentales, una política pública que evite la fragmentación del Estado a través de acciones de colaboración y coordinación entre sus diferentes instancias en los tres niveles de gobierno que abonen y garanticen la capacidad de prevención y respuesta hacia objetivos comunes velando porque sus integrantes lleven a cabo de manera eficiente las labores de captura de información de manera constante y efectiva, aumentando así los niveles de eficacia y eficiencia en el combate a la inseguridad a través de la generación y procesamiento de información que produzca la inteligencia necesaria para el mejoramiento de las labores de investigación y la toma de decisiones.

Bibliografía

- Acosta Bermejo, Raúl, y Jorge Luis Chávez Pérez. 2012. "El sistema Plataforma México". En *Plataforma México: La expresión tecnológica del nuevo modelo de policía*, 18-48. México: CIES.
- Agencia EFE. 2012. "Policía Federal muestra interior de centro de inteligencia", <https://www.terra.com.mx/noticias/mexico/seguridad/policia-federal-muestra-interior-del->

- centro-de-inteligencia,84d0ee81b2fd8310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html.
- Aguayo Quezada, Sergio. 2001. *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Edit. Grijalbo.
- Alvarado Mendoza, Arturo. 2012. *Indicadores de Seguridad Pública en México*. México: CIES.
- Chincoya Teutli, Héctor. 2014. "De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional)". *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* 34 (VIII), julio-diciembre: 62-80.
- CNS (Comisión Nacional de Seguridad). 2008. "Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia", [http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?_c=fda](http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=815582&folderNo de=815594&folderNode1=810265).
- _____. 2013. "División de Inteligencia", http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?_c=fda.
- Conferencia Internacional Sobre Seguridad y Justicia en Democracia. 2011. *Elementos para la construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia*. México: UNAM.
- Conferencia Nacional de Gobernadores. 2008. "Proyecto de Agenda Temática de la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de Gobernadores", https://www.conago.org.mx/.../2008-09.../20080918_SP_AGENDA_TEMATICA.doc.
- Diario Oficial de la Federación. 2005. "Ley de Seguridad Nacional", <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>.
- _____. 2007a. "Relación de acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión celebrada el 22 de enero de 2007", http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4960262&fecha=25/01/2007.
- _____. 2007b. "Acuerdo por el que se crean el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México", 29 de marzo de 2007, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4966851&fecha=29/03/2007.
- _____. 2008. "Acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad", http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5057719&fecha=25/08/2008.
- _____. 2010. "Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública", http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5140961&fecha=28/04/2010.
- Diario Oficial de la Federación. 1995. "Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública", <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-162.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación. 1994. "Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación", http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4690669&fecha=26/04/1994.
- Diario Oficial El Universal. 2009. "Centro de Inteligencia de la PF, un bunker en el DF", <http://planoinformativo.com/nota/id/58483/noticia/centro-de-inteligencia-de-la-pf,-un-bunker-en-el-df-.html>.
- García Cancino, Jorge Luis. 2008. "La importancia de los estándares y su certificación en la seguridad de la información". *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, abril-junio: 40-45.
- García Luna, Genaro. 2012. *Plataforma México: La expresión tecnológica del nuevo modelo de policía*. México: CIES.

- Garza Cantú, Mariano. 2008. "La megabase contra la delincuencia". *Revista Política Digital*, suplemento especial: 13-15.
- Grupocovix. 2015. "C4's. Centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo" <https://grupocovix.com/blogs/noticias-y-eventos/40344452-c4-s-centros-de-comando-control-comunicaciones-y-computo>.
- Guadarrama Mendoza, Juan Alexander. 2008. "¿Porque seguir las mejores prácticas de seguridad de la información?". *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales* abril-junio: 46-51.
- INQRO (Informativo Querétaro). 2016. "De red nacional de seguridad pública IRIS a la tecnología Tetrapol IP", <http://www.inqro.com.mx/2016/09/05/de-red-nacional-de-seguridad-publica-iris-a-la-tecnologia-tetrapol-ip/>.
- INTERPOL (International Criminal Police Organization). 2017. "Overview". <https://www.interpol.int/About-INTERPOL/Overview>.
- Medina Linares, Mayolo. 2000. "Sistema Nacional de Seguridad Pública", <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/131/19.pdf>.
- Monterrosas Figueiras, José Antonio. 2009. "Inaugura el Presidente el Centro de Inteligencia de la Policía Federal", <http://www.actualidadesmexico.mx/2009/11/inaugura-presidente-el-centro-de-inteligencia-de-la-policia-federal/>.
- O'Donnell, Guillermo. 2008. "Hacia un Estado de y para la democracia". En *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, coordinado por Rodolfo Mariani, 25-64. Lima: PNUD.
- Policía Federal. 2017. "División de Inteligencia." <https://www.gob.mx/policiafederal/estructuras/division-de-inteligencia>
- Presidencia de la República. 1995. "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000". <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>.
- _____. 1999. "Quinto Informe de Gobierno. 2. Por un Estado de Derecho y un país de leyes", <http://zedillo.presidencia.gob.mx/Informe1999/infoesp.htm>.
- _____. 2000. "Sexto Informe de Gobierno. 2. Por un Estado de Derecho y un país de leyes", <http://zedillo.presidencia.gob.mx/welcome/Informes/6toInforme/html/Informe.htm>.
- _____. 2007. "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012", http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf.
- _____. 2008. "Segundo Informe de Gobierno", http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/segundo/informe/PDF/ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD/M20-22.pdf.
- Rodríguez Sánchez Lara, Gerardo. 2017. "Seguridad nacional en México y sus problemas estructurales". México: UDLAP.
- Salinas Rosales, Moisés, Villa Vargas, Luis Alfonso. 2012. "Seguridad en Sistemas de Información." En *Plataforma México: La expresión tecnológica del nuevo modelo de policía*, coordinado por Luis Alfonso Villa Vargas, 51-79. México: CIES.
- Secretaría de Seguridad Pública. 2008. "Plataforma México. Sistema de interconexión para la generación de inteligencia operativa", <http://scm.oas.org/pdfs/2008/rm00021t.pdf>.
- Secretaría de Seguridad Pública. 2008. "Primer Informe de labores. Plataforma México", Pdba.georgetown.edu/Security/

- citizensecurity/mexico/evaluaciones/informelabores-plataformamexico.Pdf.
- Secretaría de la Función Pública. 2014. “Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias”, http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79205/MANUAL_ADMINISTRATIVO_DE_APLICACION_GENERAL_EN_MATERIA_DE_TECNOLOGIAS_DE_LA_INFORMACION_Y_COMUNICACIONES.pdf.
- Sheremetov, Leonid B. 2012. “Sistematización y explotación de la información”. En *Plataforma México: La expresión tecnológica del nuevo modelo de policía*, coordinado por Luis Alfonso Villa Vargas, 111-139. México: CIES.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2017. “Titular del Centro Nacional de Información”, <http://www.gob.mx/sesnsp/estructuras/dr-ricardo-corrall-luna>
- Sossa Azuela, Juan Humberto. 2012. “Reconocimiento de patrones y sus aplicaciones en seguridad pública”. En *Plataforma México: La expresión tecnológica del nuevo modelo de policía*, coordinado por Luis Alfonso Villa Vargas, 141-172. México: CIES.
- Suárez Vázquez, Eduardo. 2007. “Software malicioso (malware). Historia y evolución”. *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales* 2: 48-56.
- Villa Vargas, Luis Alfonso. 2012. *Plataforma México: La expresión tecnológica del nuevo modelo de policía*. México: CIES.